

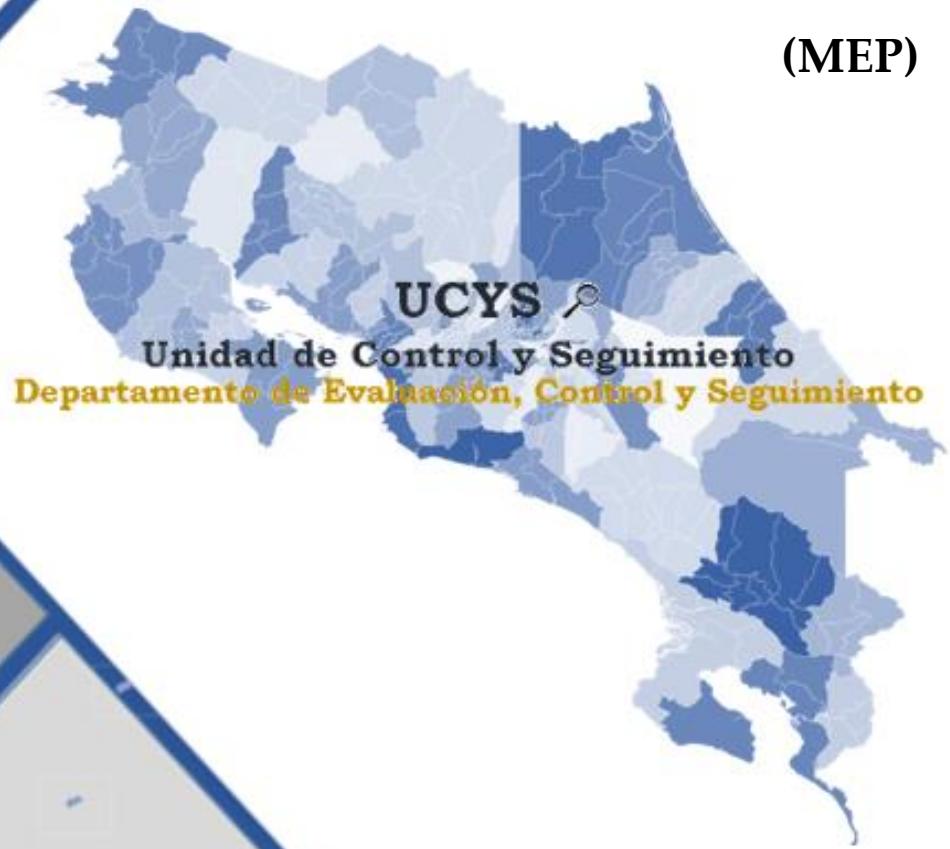


DIRECCIÓN GENERAL DE
DESARROLLO SOCIAL Y
ASIGNACIONES FAMILIARES



Informe De Ejecución Anual 2022 DECS-UCS-IGE-039-2023

Programa de Alimentación y Nutrición del
Escolar y del Adolescente (Panea)
Ministerio De Educación Pública
(MEP)



Mayo, 2023

Tabla de contenido

Tabla de Siglas /Acrónimos y Significado.....	3
Definición de Términos.....	4
Introducción	7
1. Generalidades del Programa.....	9
2. Ejecución Histórica del Programa	11
3. Resultados del Periodo.....	12
3.1 <i>Ejecución programática</i>	12
3.1.1 Cobertura Potencial de beneficiarios.....	14
3.2 <i>Ejecución presupuestaria</i>	16
3.2.1 Modificaciones y presupuestos extraordinarios.....	18
3.3 <i>Análisis de indicadores</i>	18
3.3.1 Indicadores de Resultados.....	18
3.3.2 Índice de Transferencia Efectiva del Gasto	20
3.3.3 Indicadores de Expansión.....	20
3.3.4 Indicadores de Gasto Medio.....	22
3.3.5 Indicadores de Giro de Recursos	25
4. Liquidación Presupuestaria Anual.....	27
4.1 <i>Presupuesto de Ingresos</i>	27
4.1.1 Presupuesto Fodesaf.....	27
4.2 <i>Ingresos reales</i>	27
4.3 <i>Presupuesto de egresos</i>	27
4.4 <i>Egresos reales</i>	27
4.5 <i>Superávit</i>	27
5. Conclusiones.....	28
6. Recomendaciones.....	28

Tabla de Siglas /Acrónimos y Significado

Siglas/acrónimo	Significado
CGR	Contraloría General de la República
Desaf	Dirección de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares
Fodesaf	Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares
GEB	Gasto Efectivo por Beneficiario
GPB	Gasto Programado por Beneficiario
ICEP	Índice de Cobertura Efectividad Potencial
ICPP	Índice de Cobertura Programada Potencial
ICB	Índice de Crecimiento de Beneficiarios
ICGR	Índice de Crecimiento Gasto Real
ICGRB	Índice de Crecimiento del Gasto Real por Beneficiario
IEB	Índice de Efectividad en Beneficiarios
IEG	Índice de Efectividad en Gasto
IET	Índice de Efectividad Total
IEFT	Índice de Eficiencia Total
IGE	Índice de Giro Efectivo
IUR	Índice de Uso de Recursos
MEP	Ministerio de Educación Pública
MTSS	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Panea	Programa de Alimentación y Nutrición del Escolar y del Adolescente
UE	Unidad Ejecutora

Fuente: Sistema de Indicadores-UCYS, Desaf,2022

Definición de Términos

ITEM	DETALLE
Beneficiarios	Personas costarricenses y extranjeros residentes legales del país, así como las personas menores de edad, quienes, a pesar de carecer de una condición migratoria regular en el territorio nacional, se encuentren en situación de pobreza o pobreza extrema.
Convenio	Instrumento legal que establece, regula y formaliza las condiciones para la ejecución de programas sociales con recursos del Fodesaf.
Indicadores de Cobertura Potencial	Datos que muestran que da una idea del tamaño relativo del programa en relación con la población objetivo, según la población programada y la población efectivamente beneficiaria por el programa.
• Índice de Cobertura Programada Potencial	Valor igual a 100 indica que el programa tiene la capacidad potencial de atender a toda la población objetivo.
• Índice de Cobertura Efectividad Potencial	Valor igual a 100 indica que el total de beneficiarios efectivos corresponde con el tamaño de la población objetivo, de modo que, en ausencia de filtraciones, se puede atender a toda la población objetivo.
Indicadores de Resultados:	Datos que orientan principalmente a la rendición de cuentas, a través de las metas físicas y financieras.
• Índice de Efectividad en Beneficiarios:	Valor igual a 100 indica que todos los beneficiarios programados fueron efectivamente atendidos, el número de beneficiarios programados es igual al número de beneficiarios efectivamente atendidos
• Índice de Efectividad en Gasto:	Valor igual a 100 indica que los gastos efectivos coinciden con los programados, y en esa medida el programa es efectivo en la ejecución presupuestaria y muestra una buena programación.
• Índice de Efectividad Total	Valor igual a 100 indica que el programa atendió efectivamente a la totalidad de beneficiarios programados y utilizó para ello todos los recursos programados. El programa es efectivo. No obstante, el indicador puede alcanzar ese valor si la sobre ejecución en los beneficiarios o en el gasto se compensa exactamente con la subejecución en el otro componente, por lo que debe analizarse en conjunto con los dos indicadores anteriores.

Informe de ejecución anual 2022- Programa de alimentación y nutrición del escolar y del adolescente

ITEM	DETALLE
Índice de Transferencia Efectiva del Gasto	Dato que determina cuánto del gasto financiado por el Fodesaf al programa, llega efectivamente a los beneficiarios, como transferencia en dinero. Compara el logro del gasto efectivo en transferencias a las personas, según el gasto efectivo reportado y da cuenta del tipo de programa y de la presencia de gastos operativos o administrativos. Valor igual a 100 indica que el programa consiste exclusivamente en gastos de transferencias en dinero a las personas.
• Índice de Crecimiento de Beneficiarios	Valor igual a 0 indica el programa no creció o sea que atiende el mismo número de beneficiarios que el período anterior.
• Índice de Crecimiento Gasto Real	Valor igual a 0 indica el gasto real del programa no creció o sea que dispone de los mismos recursos reales que el período previo.
• Índice de Crecimiento del Gasto Real por Beneficiario	Valor igual a 0 indica el gasto real por beneficiario del programa no varió o sea que se está gastando los mismos recursos reales por beneficiario que el período equivalente previo (año en este caso).
Indicadores de Gasto Medio:	<p>Datos que dan cuenta de los montos de subsidio por beneficiario y sus cambios, los montos medios se calculan como un promedio por mes y un acumulado anual. Este último sería el más comparable entre el conjunto de los programas.</p> <p>• Gasto Programado por Beneficiario (GPB):</p> <p>Valor en colones por beneficiario (por mes o acumulado según se indique). Es un valor aparente pues no es el ejecutado y no descuenta la inflación.</p> <p>Corresponde a un valor nominal y no real.</p>
• Gasto Efectivo por Beneficiario (GEB):	Valor en colones por beneficiario (por mes o acumulado según se indique). Es un valor efectivo pues es el ejecutado, aunque no descuenta por inflación. Corresponde a un valor nominal y no real.

Informe de ejecución anual 2022- Programa de alimentación y nutrición del escolar y del adolescente

ITEM	DETALLE
• Índice de Eficiencia Total (IEFT):	Su objetivo es medir la eficiencia con que se están utilizando los recursos, lo cual depende tanto del gasto realizado por beneficiario como del grado de ejecución. Refleja si se están atendiendo más beneficiarios con el mismo gasto y si ello se produce con un mayor grado de ejecución. Un valor menor que 100 indica que el programa es menos eficiente que lo programado. Conforme aumente su valor y se acerque a 100 significa que está mejorando la eficiencia del programa, ya sea porque con la misma plata se está atendiendo a más beneficiarios o porque el grado de ejecución (índice de efectividad) está aumentando o ambos. Igual a 100 la producción es eficiente (costos por beneficio reales es igual a los programados).
Indicadores de Giro de Recursos:	Mide si las unidades ejecutoras cuentan a tiempo con los recursos que requieren para desarrollar el programa y, además, por otro lado, medir el grado de utilización de los recursos girados por la Desaf. Se incluyen dos indicadores:
• Índice de Giro Efectivo (IGE):	Dato igual a 0 significa que no se han girado recursos en el período.
• Índice de Uso de Recursos (IUR):	Dato igual a 100 lo que muestra un uso eficiente de los recursos girados.

Fuente: Sistema de Indicadores-UCYS, Desaf,2022

Introducción

La Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, Desaf, es una dependencia técnica del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, su competencia es administrar los recursos del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, Fodesaf, que es el principal instrumento de la política social selectiva del país.

Los recursos del Fodesaf, deben orientarse al financiamiento complementario de programas y proyectos sociales ejecutados por entidades públicas y a otras expresamente autorizadas por la Ley, dirigidos a beneficiar a personas costarricenses, extranjeros residentes legales en el país, menores independientemente de su condición migratoria, en condición de pobreza o pobreza extrema.

La Ley N^a 5662 de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, de 1974, reformulada por la Ley N^a 8783, del 2009, y su Reglamento en específico lo estipulado en el artículo 44, punto 1, inciso c) del Decreto Ejecutivo 43189-MTSS, para la Unidad de Control y Seguimiento del Departamento de Evaluación, Control y Seguimiento, indica que será responsable de: *“Dar seguimiento al proceso de ejecución programática de los programas y proyectos financiados, generando información trimestral y anual sobre los alcances en el cumplimiento de objetivos, metas, bienes y servicios otorgados [productos] para la atención de la población beneficiaria”*.

Como parte del proceso de administración del Fodesaf, corresponde la rendición de cuentas sobre el uso de los recursos transferidos a instituciones del Estado costarricense para la ejecución de los distintos programas y proyectos, que orientan su quehacer a brindar bienes y servicios en diferentes áreas como: salud, educación, desempleo, vivienda, infraestructura comunal y protección social.

El presente informe, tiene como objetivo referirse a la ejecución del 2022 del *Programa de Alimentación y Nutrición del Escolar y del Adolescente*, al cual se le asignaron recursos por un monto de ₡51 231 448 460,00; correspondientes al Presupuesto Ordinario 2022; según consta en oficio MTSS-DMT-OF-533-2021 del 30 de abril 2021; para la atención de niños, adolescentes y otros estudiantes, en condición de pobreza y pobreza extrema; para ejecutar en el período de 2022.

Este informe consta de seis apartados, el primero, se refiere a la información general del programa, donde se describen los aspectos más relevantes del diseño del plan presupuesto, documento que aporta o actualiza la institución cada año, así como documentos relacionados, en el que se describe la normativa que le da sustento, sus objetivos y las principales características de este, entre otra información.

El segundo apartado, contiene un resumen de la información histórica del comportamiento de la ejecución programática y presupuestaria del programa; en el tercer apartado, se describen los resultados

Informe de ejecución anual 2022- Programa de alimentación y nutrición del escolar y del adolescente

obtenidos del período 2022, concerniente a los alcances de orden programático asociados a la ejecución presupuestaria; a partir de los indicadores de ejecución que lleva la Desaf, mediante el sistema de control y seguimiento.

En el cuarto apartado, se detalla información de la liquidación presupuestaria; el quinto contiene el detalle de las conclusiones generales, destacando los aspectos más relevantes que se encontraron sobre la ejecución del programa durante el año 2022. En el sexto apartado se presentan las recomendaciones producto del análisis realizado en el presente informe.

1. Generalidades del Programa

Tabla 1

COSTA RICA, MEP: Generalidades del programa

Programa de alimentación y nutrición del escolar y del adolescente, 2022

Característica	Descripción
Problemática	<p>En Costa Rica los comedores estudiantiles han representado un factor de gran relevancia para la protección social y la integración de las comunidades educativas. La alimentación saludable, adecuada y continua es un requerimiento imprescindible en todas las etapas de la vida; pero es sobre todo un derecho humano. El bienestar y calidad de vida presente y futura de la población estudiantil está condicionada por el tipo de alimentación recibida; siendo los centros educativos espacios significativos para la adquisición de conocimientos teóricos y prácticos sobre nutrición, y constituyéndose en uno de los pilares básicos para la prevención de la obesidad. Asimismo, el comedor estudiantil constituye una parte importante de la dieta diaria que consumen las personas estudiantes durante cinco días a la semana y por más de 200 días al año.</p>
Año de inicio	<p>Desde el año 1905 se iniciaron los primeros esfuerzos estatales para dotar de adecuada alimentación a la población estudiantil.</p> <p>La consolidación del programa de comedores se da a partir de la década de los años 70, con la aprobación de la Ley N° 5662 de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (1974), por medio de la cual se crea el Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF). Es a partir de este año que se dota de recursos económicos permanentes al Programa.</p>
Ley de creación	<p>En 1987, mediante el decreto N° 18753 M.E.P., se crea la División de Alimentación y Nutrición del Escolar y el Adolescente - D.A.N.E.A- la cual es la encargada de la administración total del Programa de Comedores Escolares.</p> <p>Otra Normativa: Decreto Ejecutivo 34075-MEP, del 5/11/2007. Publicado en La Gaceta el 5/11/2007. Este Decreto crea la Dirección de Programas de Equidad. Reformulado mediante el Decreto N° 36451-MEP (Organización administrativa de las oficinas centrales del Ministerio de Educación Pública) publicado en la Gaceta No. 48 del 09 de marzo del 2011.</p>
Institución	Ministerio de Educación Pública
Unidad Ejecutora	Dirección de Programas de Equidad. (Organización administrativa de las oficinas centrales del Ministerio de Educación Pública).
Autoridad Responsable	José Leonardo Sánchez Hernández, Director de Programas de Equidad.

Informe de ejecución anual 2022- Programa de alimentación y nutrición del escolar y del adolescente

Característica	Descripción
Objetivo general	<p>Proporcionar una alimentación complementaria y nutritiva a los estudiantes de los centros educativos públicos de todo el país, que permita mejorar el proceso de enseñanza y aprendizaje y su permanencia en el sistema educativo, contribuyendo con la seguridad alimentaria y nutricional y el disfrute del derecho a la alimentación de esta población y garantizando como prioridad la atención de estudiantes provenientes de familias en condiciones de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad.</p> <p>Contribuir al mantenimiento del estado nutricional de la población estudiantil mediante el aporte de un complemento diario, de acuerdo a los principios de equidad e inocuidad, en el comedor estudiantil.</p>
Objetivos específicos	<p>Promover el desarrollo de hábitos adecuados y permanentes, así como de prácticas, saberes, actitudes y habilidades sobre alimentación sana, inocua, nutritiva y variada, que mejore la calidad de vida de la población estudiantil y favorezca la adopción de un estilo de vida saludable.</p> <p>Proporcionar servicios de alimentación (raciones) a los estudiantes de los Centros Educativos que hayan sido seleccionados como beneficiarios del programa, con alimentos que se adquieren ya preparados o que son preparados por personal contratado para este fin, utilizando menús regionalizados que permitan brindar una alimentación balanceada de acuerdo con las necesidades de los estudiantes.</p> <p>Promover en el espacio de convivencia del comedor estudiantil una cultura alimentaria nutricional que permita la práctica de hábitos alimenticios saludables en la población estudiantil.</p>
Presupuesto asignado durante el año	<p>Plan presupuesto 2022: \$51 231 448 460,00</p> <p>Presupuesto para periodo 2022: \$51 231 448 460,00</p>
Presupuesto programado	Plan presupuesto 2022 \$51 231 448 460,00
Productos	<p>El MEP debe utilizar el dinero transferido en estricto apego al objetivo general del programa y que da origen a la transferencia de recursos; aunado a lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la Ley 5662 y su reforma según Ley 8783.</p> <p>Bienes o servicios que entrega (productos): Servicios de alimentos (raciones) que se les proporciona a los estudiantes beneficiarios del centro educativo.</p> <p>Los medios o componentes para obtener el producto, son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Subsidio para compra de los alimentos.

Informe de ejecución anual 2022- Programa de alimentación y nutrición del escolar y del adolescente

Característica	Descripción
Población meta	<ul style="list-style-type: none"> • Subsidio para el pago de trabajadoras de comedor contratadas que se encarga o colabora en el proceso de preparación de los alimentos. <p>La población meta son los estudiantes que se encuentran en condición de pobreza o pobreza extrema (con recursos FODESAF) o vulnerabilidad (con otras fuentes de financiamiento), y aquellos que presentan malnutrición (desnutrición y obesidad). Lo anterior, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2 de la ley No. 5662 (Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares) y su reforma No. 8783, y otras legalmente establecidas. Sin embargo, el MEP ha considerado oportuno que el PANEA en preescolar y primaria sea universal.</p> <p>El requisito para acceder al servicio de comedor estudiantil que brinda el PANEA, es estar matriculado en el sistema educativo público.</p>
Convenios y/o Adendas	<p>Para el período correspondiente al presente informe estuvo vigente el convenio de cooperación y aporte financiero firmado entre el Ministerio de Educación y el Ministerio de Trabajo-Desaf No. DESAF-AL-NA-11-2020 de con una vigencia hasta el período presupuestario 2025</p>

Fuente: Panea, Ficha Descriptiva, 2022

2. Ejecución Histórica del Programa

Este apartado resume y analiza el comportamiento de los beneficiarios y recursos del Fodesaf otorgados al Panea, para la ejecución del programa durante los últimos cinco años, considerando el gasto efectivo.

Tabla 2
COSTA RICA, MEP: Distribución de Recursos (asignados, girados y ejecutados) y de personas beneficiadas, Programa de Alimentación y Nutrición del Escolar y del Adolescente, 2018-2022

Años	Recursos (En millones de colones)			Personas Beneficiadas
	Asignados	Girados	Ejecutados	
2018	49 346	49 346	49 346	779 447
2019	52 278	50 469	52 278	805 584
2020	51 406	51 406	51 406	697 622
2021	70 962	70 558	70 558	771 901
2022	51 231	51 231	51 231	803 681

Fuente: Depto. de Presupuesto y Sistema de Indicadores-UCYS, Desaf,2022

Informe de ejecución anual 2022- Programa de alimentación y nutrición del escolar y del adolescente

Como se puede observar, en el año 2021 el MEP incrementó considerablemente su presupuesto comparado con los años anteriores e incluso comparado al 2022, esto se debió a un presupuesto extraordinario que le concedió al programa recursos adicionales por ¢19 442 397 516,00. Para los restantes años el presupuesto asignado en promedio se ha mantenido estable. Como muestra en la Tabla 2, se ha venido presentando una ejecución promedio de un 100.00% respecto a lo girado, y del 99.89% tomando como referencia lo asignado.

En relación con la atención de estudiantes beneficiados, en un período de cinco años, se observa un comportamiento diferente ya que en los primeros dos años (2018-2019) se aprecia un incremento proporcional al aumento de matrícula en los centros educativos, pero, en el 2020 se visualiza un decrecimiento de los beneficiarios efectivos; tal vez, a consecuencia de la pandemia por Covid-19, afectada a nivel mundial; provocando un aumento en deserción estudiantil en este año, a pesar de que aún seguimos sufriendo los estragos de la pandemia, ya para el 2021 y 2022, se presenta de nuevo un crecimiento en los beneficiarios efectivos, de los cuales se detallan seguidamente:

- Del el 2017 al 2018, en 14 015, beneficiarios,
- Del período del 2018 al 2019, fue de 26 137 beneficiarios,
- Del período del 2019 al 2020, fue de 107 962 beneficiarios menos,
- Del período del 2020 al 2021, de nuevo mostró un aumento de 74 279 beneficiarios,
- Y finalmente en el 2022, fue de 31 780 beneficiarios, en comparación con el 2021.

3. Resultados del Periodo

A continuación, se presenta los principales resultados programáticos y presupuestarios del programa en 2022.

3.1 Ejecución programática

En la Tabla 3, se muestra la información relacionada a las metas programadas y logradas, correspondiente a los trimestres I, II; y el acumulado anual, por modalidad. Lo anterior, se debe a que para el II Semestre del año, el programa no dispone de recursos con fuente Fodesaf.

Informe de ejecución anual 2022- Programa de alimentación y nutrición del escolar y del adolescente

Tabla 3

COSTA RICA, MEP: Distribución anual de personas beneficiadas programadas y atendidas del Panea, por trimestre y acumulado, según modalidad de atención, 2022

Modalidad	Trimestre		Acumulado
	I	II	
Total, personas beneficiadas			
Programadas	843 545	843 545	843 545
Atendidas	851 973	755 388	803 681
Alimentación preescolar y primaria			
Programadas	542 735	542 735	542 735
Atendidas	535 721	440 331	488 026
Alimentos secundaria total			
Programadas	233 741	233 741	233 741
Atendidas	241 088	239 974	240 531
Alimentos secundaria académica			
Programadas	147 417	147 417	147 417
Atendidas	151 939	151 428	151 684
Alimentos secundaria técnica			
Programadas	86 324	86 324	86 324
Atendidas	89 149	88 546	88 848
Alimentos educación especial			
Programadas	4 631	4 631	4 631
Atendidas	4 803	4 803	4 803
Alimentación educación jóvenes y adultos (nocturna)			
Programadas	62 438	62 438	62 438
Atendidas	70 361	70 280	70 321

Fuente: Desaf, Sistema de Indicadores, 2022

De conformidad con el modelo de gestión del programa, es importante aclarar que los recursos asignados por el Fodesaf, para la ejecución de este programa, son destinados tanto a la atención de los estudiantes con las raciones de alimentos; así como para el pago de subsidios para contratación de personas trabajadoras del comedor estudiantil, encargadas de elaborar los alimentos. No obstante, cuando se refiere a personas beneficiadas, se indican únicamente a los estudiantes (Tabla 3).

Informe de ejecución anual 2022- Programa de alimentación y nutrición del escolar y del adolescente

En relación con la atención de estudiantes (Tabla 3), con recursos del Fondo la unidad ejecutora reporta programación para los dos primeros trimestres del año y en algunas modalidades para junio, no obstante, la programación de este último mes corresponde al pago de subsidios para cocineras, por esa razón no se evidencia en la Tabla 3. Se hace la aclaración de que los estudiantes se atienden todo el año, por lo que es de suponerse que los trimestres faltantes, son cubiertos con recursos propios del Ministerio de Educación.

Los resultados del ejercicio 2022, indican una atención efectiva de beneficiarios para los trimestres según lo programado.

De acuerdo con la atención efectiva de beneficiarios, reportada para los trimestres, se encuentra que en todas las modalidades fue superior a la programada; excepto en la modalidad de Alimentación preescolar y primaria, que presenta una efectividad inferior según lo proyectado.

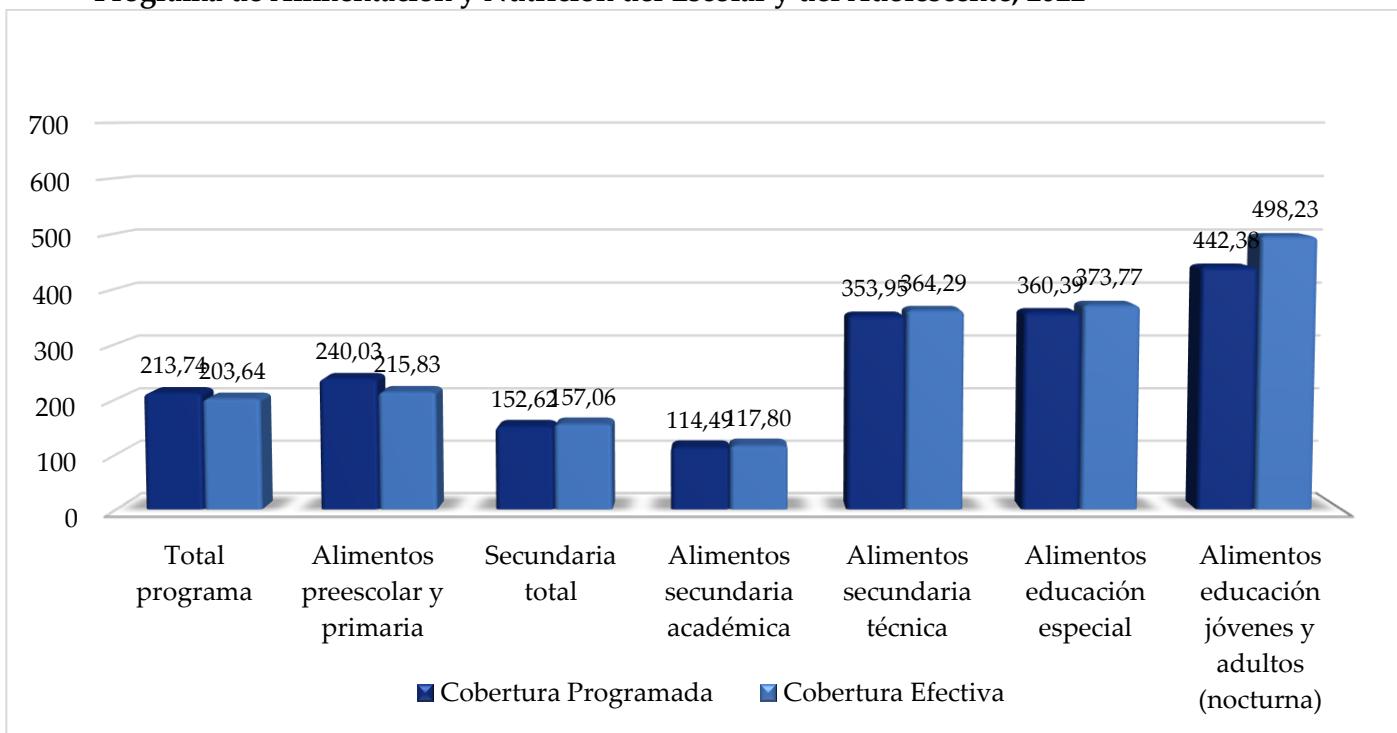
3.1.1 Cobertura Potencial de beneficiarios

En la Encuesta Nacional de Hogares (Enaho) se define la población objetivo para el programa, destacando que corresponde a 394 660 estudiantes pobres de centros públicos de educación básica; dato que se utiliza para la estimación de los indicadores de cobertura. Esta población objetivo, se distribuye en *Alimentos preescolar y primaria* 226 111, *Alimentos secundaria total* 153 150 (*secundaria académica* 128 761 más *secundaria técnica* 24 389), *Alimentos educación especial* 1 285 y *Alimentos educación jóvenes y adultos (nocturna)* 14 114.

Figura 1

COSTA RICA, MEP: Indicadores de Cobertura

Programa de Alimentación y Nutrición del Escolar y del Adolescente, 2022



Fuente: Desaf, Sistema de Indicadores, 2022

La definición de la población objetivo del programa hace referencia a los estudiantes pobres de centros públicos de educación básica. En este caso, el total del programa tuvo un Índice de cobertura programada (CPP) de más, del doble (113,74%) a la población objetivo (394 660 estudiantes) lo que indica que se estaría atendiendo al 100% de la población pobre y el 113,74% adicional correspondería a población no pobre (843 545 estudiantes programados en total). Esto se debe a que la UE debe programar al 100% de los estudiantes registrados en sus matrículas por lo que el índice de (CPP), sobrepasa el porcentaje idóneo; al ser un programa universal en la atención de beneficiarios.

De acuerdo con el Índice de cobertura efectiva potencial (CEP); se atendieron a 803 681 estudiantes; con este resultado se evidencia que no se atendieron 39 865 estudiantes de los programados (843 545). Se logró atender al 100% de la población estudiantil en estado de pobreza (394 660 población objetivo-definida) y según este mismo dato un 113,74% (409 021), no pobre, para el total del programa.

Según modalidades de atención, en *Alimentos preescolar y primaria*, los estudiantes programados corresponden a 542 735, pero según la cuantificación de la población objetivo que se refiere a estudiantes pobres de centros públicos de educación básica, el total de la población objetivo es de 226 111 estudiantes, y con respecto a este, muestra un índice de cobertura efectiva adicional en un 115,83%; a pesar de que se atendieron a 54 709 estudiantes menos de las programadas.

Informe de ejecución anual 2022- Programa de alimentación y nutrición del escolar y del adolescente

En relación con *Alimentos secundaria académica*, la población objetivo es de 128 761 estudiantes en pobreza y se atendió un total de 151 684 estudiantes, para un resultado de más, del 17,80%; en la modalidad de *Alimentos secundaria técnica*, se atendió a 88 848 estudiantes, y la población objetivo de esta modalidad es de 24 389 personas beneficiadas, es decir, se atendieron a 64 459 estudiantes no pobres para un indicador que lo duplica en 2.64 veces más (264,29%) de la población objetivo; en la modalidad de *Alimentos educación especial*, la población objetivo es de 1 285 estudiantes y se atienden a 4 803 beneficiarios; o sea, a 3 518 estudiantes más, para un indicador superior en un 273,77% de lo programado; igualmente sucede en *Alimentos educación jóvenes y adultos (nocturna)* la población objetivo es de 14 114 estudiantes y se benefician a 70 321 estudiantes, es decir se atendieron 56 207 estudiantes por encima de la población objetivo, para un porcentaje de cobertura efectiva, que supera casi cuatro veces más (498,23%) de lo programado.

Este comportamiento en los resultados de cobertura se encuentra asociado a que, por Ley, no se puede excluir a ningún menor de edad, independientemente de su condición económica, por lo que todos los estudiantes matriculados se benefician con el servicio de alimentación otorgada por el programa.

3.2 Ejecución presupuestaria

En la Tabla 4, se detalla la información trimestral y acumulada, contiene los recursos programados y la ejecución por trimestre y acumulado por modalidad.

Informe de ejecución anual 2022- Programa de alimentación y nutrición del escolar y del adolescente

Tabla 4

COSTA RICA, MEP: Distribución anual del gasto programado y efectivo, Programa de Alimentación y Nutrición del Escolar y del Adolescente, por trimestre, según modalidad de atención, 2022 (En colones)

Modalidad	Trimestre			Acumulado
	I	II	III	
TOTAL				
<i>Programado</i>	31 756 328 688,00	19 475 119 772,00	0,00	51 231 448 460,00
<i>Ejecutado</i>	23 028 730 854,00	27 646 754 726,00	555 962 880,00	51 231 448 460,00
Alimentos preescolar y primaria				
<i>Programado</i>	20 457 182 169,00	12 617 967 751,00	0,00	33 075 149 920,00
<i>Ejecutado</i>	14 988 034 621,00	19 173 375 970,00	555 962 880,00	34 717 373 471,00
Alimentos secundaria total				
<i>Programado</i>	8 952 018 291,00	5 443 651 642,00	0,00	14 395 669 933,00
<i>Ejecutado</i>	6 315 032 950,00	6 783 061 091,00	0,00	13 098 094 041,00
Alimentos secundaria académica				
<i>Programado</i>	5 661 502 760,00	3 445 558 777,00	0,00	9 107 061 537,00
<i>Ejecutado</i>	4 046 410 164,00	4 448 724 233,00	0,00	8 495 134 397,00
Alimentos secundaria técnica				
<i>Programado</i>	3 290 515 531,00	1 998 092 865,00	0,00	5 288 608 396,00
<i>Ejecutado</i>	2 268 622 786,00	2 334 336 859,00	0,00	4 602 959 645,00
Alimentos educación especial				
<i>Programado</i>	149 375 138,00	91 589 368,00	0,00	240 964 506,00
<i>Ejecutado</i>	97 565 851,00	124 582 014,00	0,00	222 147 865,00
Alimentos educación jóvenes y adultos (nocturna)				
<i>Programado</i>	2 197 753 089,00	1 321 911 012,00	0,00	3 519 664 101,00
<i>Ejecutado</i>	1 628 097 433,00	1 565 735 650,00	0,00	3 193 833 083,00

Fuente: Desaf, Sistema de Indicadores, 2022

Como se desprende de los datos reportados en la Tabla 4, el monto ejecutado es igual al monto programado. Para este periodo se presentó una ejecución menor a la programada en todas las modalidades, excepto en la modalidad de *Alimentos preescolar y primaria*, se reporta un gasto superior a lo programado. En este caso se refleja ejecución en el tercer trimestre (sin haber programación) debido a que todavía se tenían recursos disponibles, no gastados del I trimestre.

3.2.1 Modificaciones y presupuestos extraordinarios

Panea, si presentó para el período modificaciones en las metas programadas, razón por la que se realizan cambios en las metas aprobadas en el Presupuesto Ordinario 2022 por ₡51 231 448 460,00; para la atención de 843 545, estudiantes.

Para este periodo, no se presentan modificaciones ni presupuestos extraordinarios, por lo que los recursos asignados, programados y aprobados, para el periodo 2022, son los recursos asignados como presupuesto ordinario.

3.3 Análisis de indicadores

La información que se desarrolla a continuación muestra la relación entre las metas alcanzadas y el presupuesto invertido para la atención de las personas (eficiencia y eficacia); mediante el análisis de los indicadores, que a lo largo del período presupuestario permitieron el control y seguimiento de estas variables.

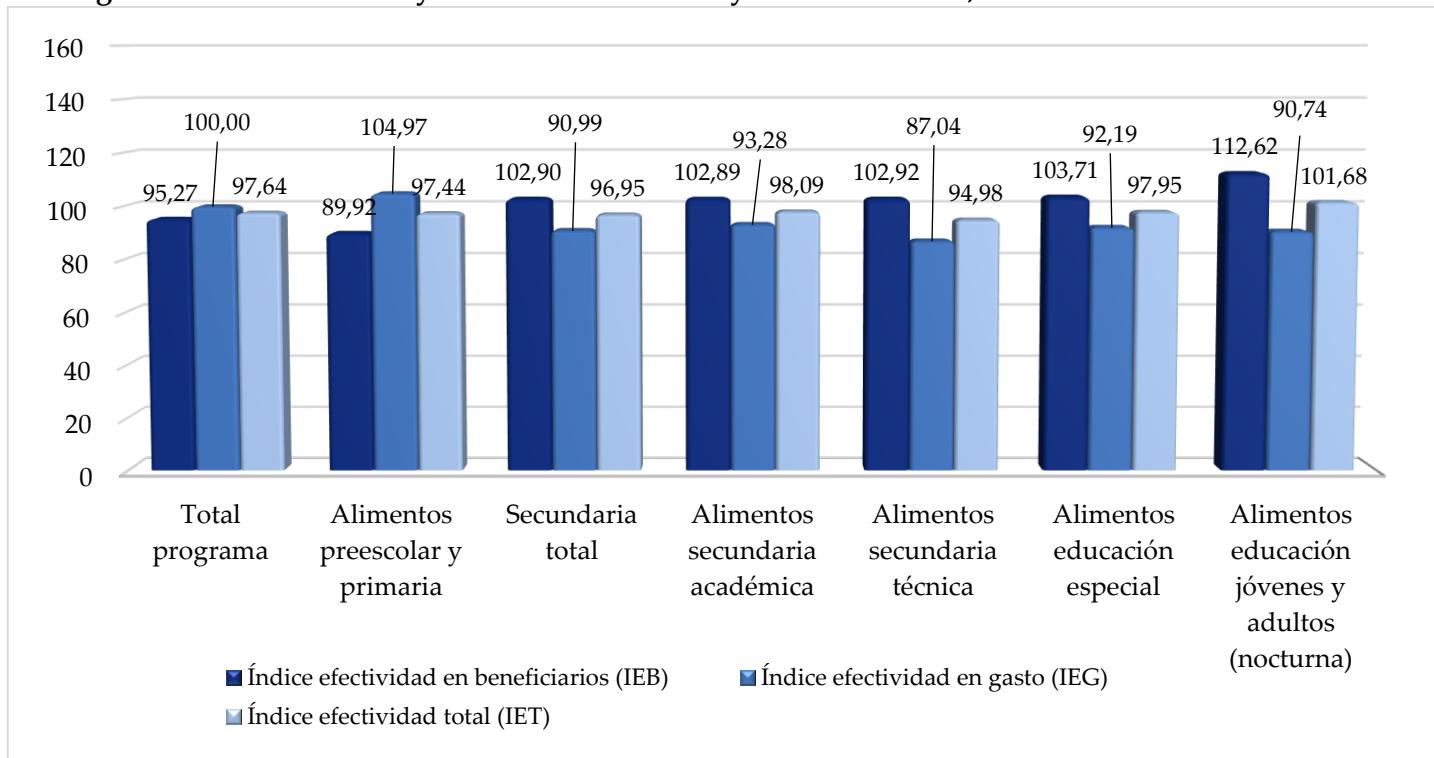
3.3.1 Indicadores de Resultados

La información que se obtiene de esta sección permite la rendición de cuentas, a través de las metas físicas y financieras. Son particularmente útiles en el seguimiento trimestral e incluye tres indicadores: índice de efectividad en beneficiarios, índice de efectividad en gasto, índice de efectividad total.

Figura 2

COSTA RICA, MEP: Indicadores de Resultados

Programa de Alimentación y Nutrición del Escolar y del Adolescente, 2022



Fuente: Desaf, Sistema de Indicadores, 2022

El programa alcanzó una efectividad del 95,27%. Tal y como se mencionó previo, de la totalidad de 843 545 estudiantes programados en los diferentes niveles educativos, atendió a 803 681 estudiantes, esto es; 39 865 estudiantes menos, de los programados.

En *Alimentos prescolar y primaria* se presenta un índice de efectividad en un 89,92%, debido a que se atendieron a 488 026 estudiantes de los 542 735 programados, es decir, 54 709 estudiantes menos.

En general, en todas las modalidades se atendieron a más estudiantes de los programados, excepto en la modalidad de *Alimentos prescolar y primaria*, presentó una atención inferior a la programada; las demás modalidades presentaron porcentajes superiores de un 2,89%, a un 12,62% de atención de estudiantes.

El índice de efectividad en gasto del programa presenta un 100%, lo que resulta en un gasto igual a los recursos programados por un total de ₡51 231 448 460,00; no obstante, en la modalidad de *Alimentos prescolar y primaria* si se ejecutó un (IEG), superior al esperado; y en las demás modalidades el índice efectividad en gasto fue inferior a lo proyectado.

Informe de ejecución anual 2022- Programa de alimentación y nutrición del escolar y del adolescente

El IET, se compone del promedio de los porcentajes de los índices de efectividad en beneficiario y de efectividad en gasto, alcanzando un 97,64%, influenciado por la ejecución presentada en el gasto de los recursos.

3.3.2 Índice de Transferencia Efectiva del Gasto

Este indicador determina, cuánto del gasto financiado por el Fodesaf llega efectivamente a los beneficiarios, como transferencias en dinero. Compara el logro del gasto efectivo en transferencias a las personas, según el gasto efectivo reportado, y da cuenta del tipo de programa y de la presencia de gastos operativos o administrativos.

Este índice corresponde al 100% e indica que la totalidad de los recursos del Fodesaf se transfieren directamente a los estudiantes en alimentación y no en otros rubros como gastos administrativos, además, se establecen los recursos expresamente para el pago de subsidios a las trabajadoras del comedor estudiantil que preparan los alimentos que benefician directamente a los estudiantes.

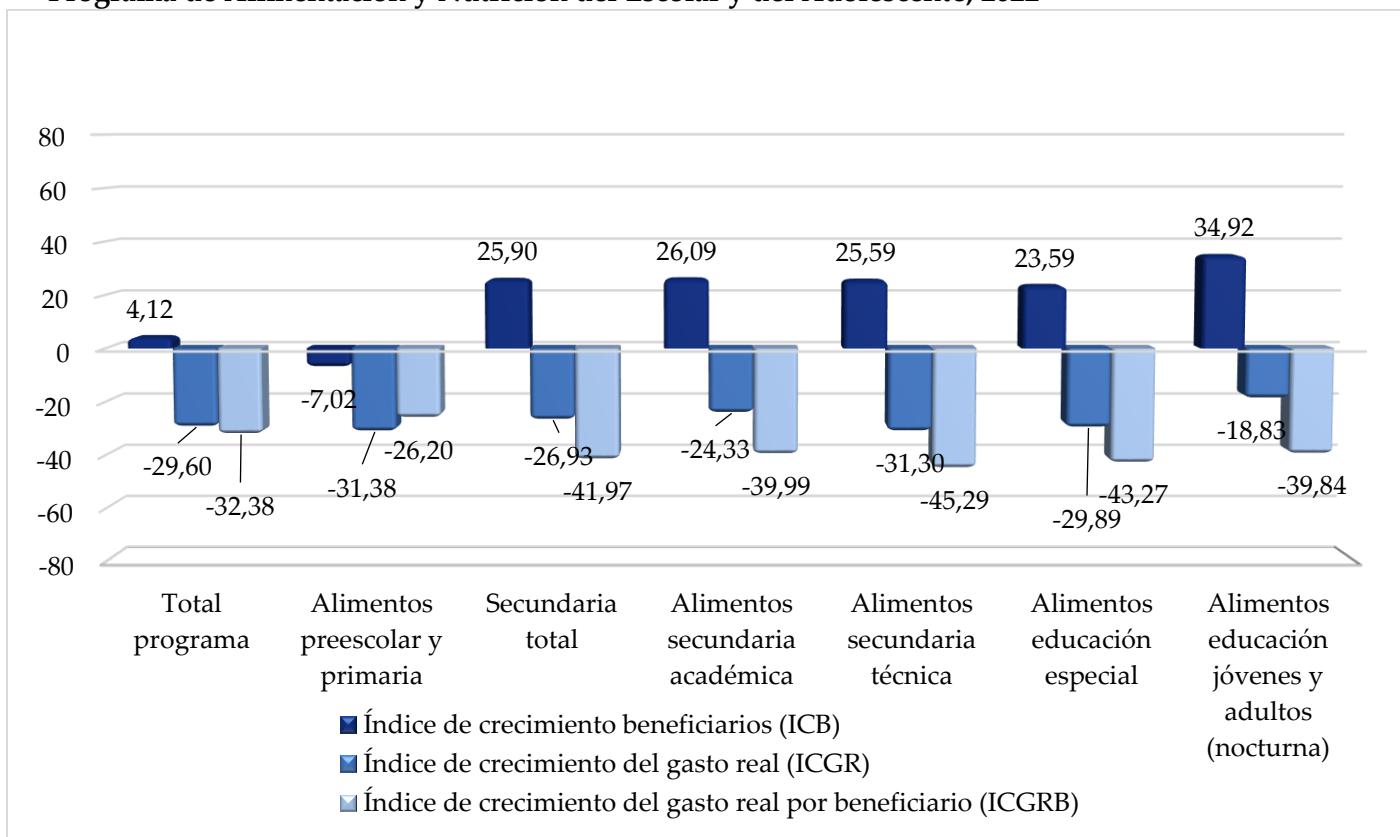
3.3.3 Indicadores de Expansión

Miden los cambios en el comportamiento de las actividades de la población objetivo con respecto al año anterior, e indican si el programa está creciendo en cuanto a beneficiarios y al gasto, o si por el contrario se está contrayendo. Para el caso del gasto, como lo que interesa son los recursos reales, se le descuenta la inflación para tener una mejor idea de si el poder adquisitivo de los recursos está aumentando. Como la mayor parte de los recursos se dedican a transferencias en dinero o en especie a las personas, el uso del índice de precios al consumidor aparece como un deflactor apropiado. Incluye tres indicadores: Índice de Crecimiento en Beneficiarios (ICB), Índice de Crecimiento del Gasto Real (ICG) y el Índice de Crecimiento Global (ICG).

Figura 3

COSTA RICA, MEP: Indicadores de Expansión

Programa de Alimentación y Nutrición del Escolar y del Adolescente, 2022



Fuente: Desaf, Sistema de Indicadores, 2022

Para el 2022 se consideraron recursos para dos trimestres del año, situación que origina que los datos entre ambos períodos sean sujetos de comparación. Debido a la situación de salud que aún afecta al país; los datos presentados para los indicadores de expansión son relativamente bajos, en comparación a otros períodos.

Con respecto al índice de crecimiento de beneficiarios, el programa muestra un índice del 4,12%, lo que indica que en general hubo un crecimiento en beneficiarios con respecto al periodo anterior, esto debido a que en el 2022 se atendieron 31 779 estudiantes más en comparación con los atendidos en el 2021 (771 901 estudiantes).

Los resultados según modalidad indican que todas presentaron un crecimiento excepto en la modalidad de *Alimentos preescolar y primaria*, que mostró un 7,02% de decrecimiento en comparación con el año anterior; lo que corresponde a la atención de 36 827 estudiantes menos en el 2022 con respecto al 2021.

Informe de ejecución anual 2022- Programa de alimentación y nutrición del escolar y del adolescente

Los dos siguientes indicadores comparan los gastos efectuados durante el período anterior y el actual, tomando en cuenta el valor del dinero en el tiempo; es decir considerando la inflación.

En relación con el índice de crecimiento del gasto real, el programa obtuvo menos recursos reales para el período 2022, por un monto de ¢51 231 448 460,00 en comparación al año 2021, donde el gasto real fue de ¢70 933 574 133,00; presentando un indicador de un -29,60% como (ICGR).

De acuerdo con el índice de crecimiento del gasto real por beneficiario; los porcentajes de este indicador para el período en estudio, arrojan datos negativos para cada modalidad, en *Alimentos preescolar y primaria* con un -26,20%; para *Alimentos secundaria académica* un -39,99%, y en *Alimentos secundaria técnica* presenta un -45,29% para un porcentaje en *Alimentos secundaria total* del -41,97%, y un -43,27% para *Alimentos Educación Especial* y para la modalidad de *Alimentos educación jóvenes y adultos (nocturna)* ejecutó un -39,84%; y para ICGRB muestra un -32,38%.

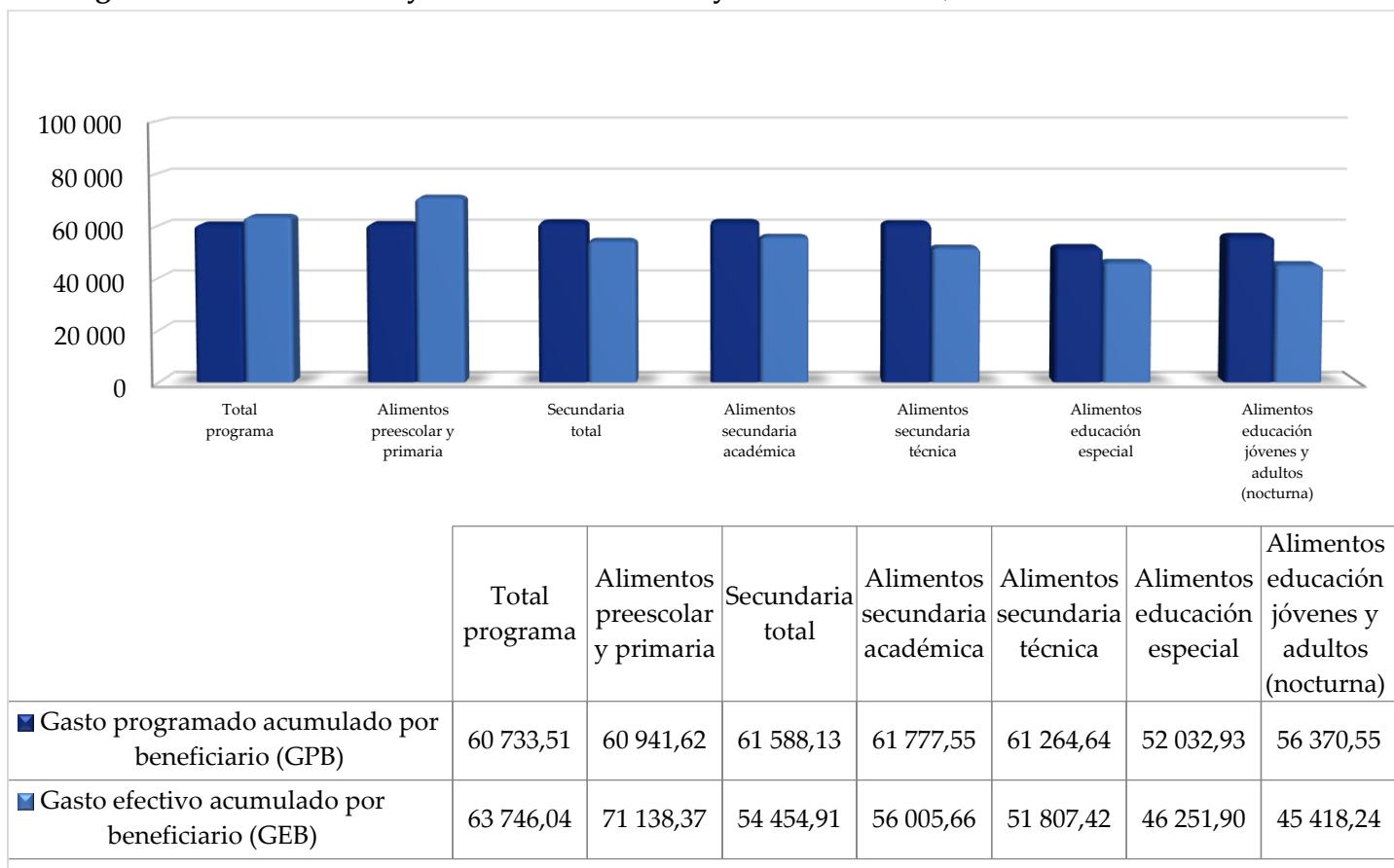
3.3.4 Indicadores de Gasto Medio

Dan cuenta de los montos de subsidio por beneficiario y sus cambios. Depende de la estrategia establecida para la entrega del beneficio, los beneficiarios pueden recibir el subsidio solo una vez al año, unos meses del año o durante todo el año, los montos medios se calculan como un promedio por mes y un acumulado anual. Este último sería el más comparable entre el conjunto de los programas. Se incluye tres indicadores: Gasto Programado por Beneficiario (GPB), Gasto Efectivo por Beneficiario (GEB), Índice de Eficiencia Total (IEFT).

Figura 4

COSTA RICA, MEP: Indicadores de Gasto Medio

Programa de Alimentación y Nutrición del Escolar y del Adolescente, 2022



Fuente: Desaf, Sistema de Indicadores, 2022

La Tabla 5, presenta la información sobre el gasto mensual y anual (programado y efectivo) de las diferentes modalidades de atención del programa; así como el índice de eficiencia.

Informe de ejecución anual 2022- Programa de alimentación y nutrición del escolar y del adolescente

Tabla 5

COSTA RICA, MEP: Gasto mensual y anual (programado y efectivo), Índice de Eficiencia según modalidad, Programa de Alimentación y Nutrición del Escolar y del Adolescente, 2022

Modalidad	Gasto Mensual		Gasto Anual		Índice de Eficiencia Anual
	Programado	Efectivo	Programado	Efectivo	
TOTAL	12 146,70	12 749,21	60 733,51	63 746,04	102,48
Alimentos preescolar y primaria	12 188,32	14 227,67	60 941,62	71 138,37	113,75
Alimentos secundaria total	12 317,63	10 890,98	61 588,13	54 454,91	85,72
Alimentos secundaria académica	12 355,51	11 201,13	61 777,55	56 005,66	88,92
Alimentos secundaria técnica	12 252,93	10 361,48	61 264,64	51 807,42	80,32
Alimentos educación especial	10 406,59	9 250,38	52 032,93	46 251,90	87,07
Alimentos educación jóvenes y adultos (nocturna)	11 274,11	9 083,65	56 370,55	45 418,24	81,93

Fuente: Desaf, Sistema de Indicadores, 2022

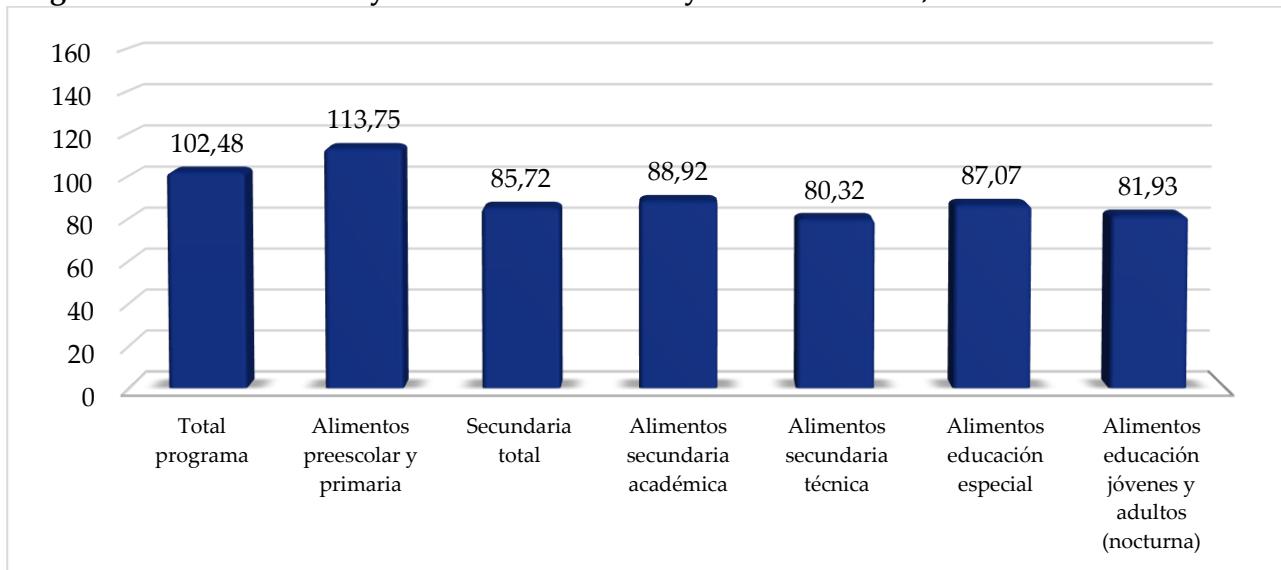
En las diferentes modalidades el gasto efectivo mensual y anual por beneficiario difiere con respecto a la programación. Este comportamiento incide en la eficiencia de acuerdo con el tipo de beneficio y en general del programa. El programa sobrepasa el porcentaje de eficiencia esperado, a pesar, que en cinco de las modalidades no alcanzó el 100%.

El detalle del índice de eficiencia anual se muestra en la Figura 5, entre otros, se puede observar el resultado para el total del programa, y a nivel de modalidad, en el caso de *Alimentos preescolar y primaria*, presenta un porcentaje superior en 13,75%; proporcionalmente a la programación, el resto de las modalidades no superan el 100%.

Figura 5

COSTA RICA, MEP: Índice de Eficiencia

Programa de Alimentación y Nutrición del Escolar y del Adolescente, 2022



Fuente: Desaf, Sistema de Indicadores, 2022

El programa presenta un 2,48% de más; en su índice de eficiencia, porcentaje que promedia los índices que se generan para cada modalidad; entre ellas por separado no superaron la eficiencia deseada, a excepción de *Alimentos preescolar y primaria*, tal y como se indicó anteriormente.

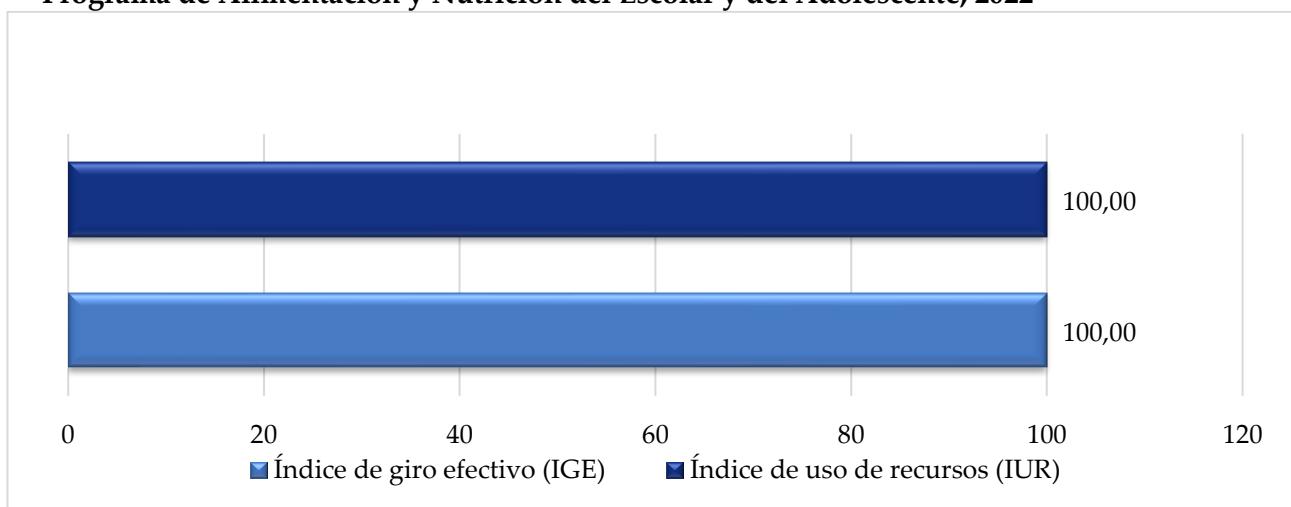
3.3.5 Indicadores de Giro de Recursos

Estos indicadores, miden la disponibilidad y el uso de los recursos necesarios para cumplir con sus metas. Refleja tanto el accionar de la Desaf, con la movilización de recursos, como de las unidades ejecutoras.

Figura 6

COSTA RICA, MEP: Indicadores de Giro de Recursos

Programa de Alimentación y Nutrición del Escolar y del Adolescente, 2022



Fuente: Desaf, Sistema de Indicadores, 2022

Es importante destacar el procedimiento para el giro de recursos en este programa: A solicitud de la Dirección de Programas de Equidad y por medio de las planillas que remite el Departamento de Gestión de Juntas de la Dirección Financiera del Ministerio de Educación Pública al Ministerio de Hacienda, éste transfiere directamente los recursos a las cuentas específicas de las Juntas de Educación y Administrativas.

Para el presente período, el Panea propone una programación mensual para la compra de alimentos, con recursos provenientes del Fodesaf, para ser utilizados durante los meses de febrero a los primeros días de junio y para la contratación de cocineras de febrero a los primeros días de julio, sin embargo, para este período presenta programación en dos trimestres del año; se parte del supuesto que para los meses posteriores se utilizan recursos provenientes de la contrapartida (Ministerio Educación Pública).

Como se indicó previo, el presupuesto programado y aprobado fue por ¢ 51 231 448 460,00; correspondientes a recursos Fodesaf; los cuales fueron transferidos a la unidad ejecutora en un 100%. El índice de uso de recursos fue igual a los ingresos efectivos.

4. Liquidación Presupuestaria Anual

4.1 Presupuesto de Ingresos

4.1.1 Presupuesto Fodesaf

En la ley N°10103, Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el ejercicio económico 2022, publicado en el diario oficial La Gaceta 235 del 07 de diciembre de 2021, se le asignó una transferencia de recursos al programa Comedores Escolares por ¢51.231.448.460,00, de estos recursos ¢33 657 579 123,00 corresponden al programa Comedores Escolares y ¢17 573 869 337,00 corresponden a Juntas de Educación (pago de servidoras).

4.2 Ingresos reales

De conformidad con el informe de ejecución al mes de diciembre 2022 y a los registros llevados por el Departamento de Presupuesto de esta Dirección y con base a los reportes emitidos por la unidad ejecutora, al programa se le giraron recursos por el orden de ¢51 231 448 460,00; que corresponden a las transferencias del período. El porcentaje de ingresos reales con respecto al presupuesto de ingresos es por el 100.00%.

4.3 Presupuesto de egresos

El presupuesto de egresos (gastos) al igual que el de ingresos ascendió a la suma de ¢51 231 448 460,00.

4.4 Egresos reales

El MEP, en su programa Comedores Escolares muestra un total de egresos reales del periodo presupuestario por ¢51 231 448 460,00, dicha ejecución representa un 100% con respecto al presupuesto total asignado.

4.5 Superávit

Considerando el total de ingresos reales del programa por ¢51 231 448 460,00 y los egresos reales igualmente por un monto de ¢51 231 448 460,00, el programa tuvo una ejecución del 100% y, por ende, no posee superávit.

5. Conclusiones

1. Al *Programa de Alimentación y Nutrición del Escolar y del Adolescente*, se le asignaron recursos por ¢ 51 231 448 460,00; correspondientes al Presupuesto Ordinario 2022. Lo que origina el mismo monto de recursos para ejecutar en el período en estudio.
2. Para este período, los recursos asignados por el Fodesaf, permitieron cubrir el servicio de alimentación de los estudiantes durante los dos primeros trimestres del año; y parte de los recursos fueron destinados en el pago de subsidios para la contratación de personas trabajadoras del comedor estudiantil.
3. De la totalidad de 843 545 estudiantes programados en los diferentes niveles educativos, se atendieron 803 681 estudiantes. En todas las modalidades se beneficiaron a más estudiantes de los programados, excepto la modalidad de *Alimentos preescolar y primaria*, se atendieron a menos los beneficiarios de los proyectados.
4. Se presentó un leve aumento en el porcentaje de expansión en beneficiarios con respecto al período anterior; se refleja un total de 31 779 estudiantes beneficiados de más, en relación con el año 2021.
5. En lo referente al uso de recursos, se presentó un gasto efectivo igual a lo programado por un monto de ¢51 231 448 460,00.
6. El programa reporta ingresos efectivos por un 100% del total presupuestado. De los cuales se reporta una ejecución del 100%.

6. Recomendaciones

Remitir el presente informe a la Unidad Ejecutora del programa para su conocimiento y/o descargos en los casos que corresponda.